



## Concurso de Proyectos Básicos de Mejora Institucional 2026

El Tecnológico Nacional de México Campus Cintalapa, con el propósito de fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los servicios institucionales, y promover la participación activa de su comunidad laboral en la mejora continua:

### CONVOCA

Al personal docente, administrativo y directivo a participar en el **Concurso de Proyectos Básicos de Mejora Institucional 2026**, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### PRIMERA. Participantes

Podrán participar:

- Personal docente.
- Personal administrativo.
- Personal Directivo

Las propuestas deberán presentarse de manera individual o en equipo (máximo tres integrantes).

En caso de participación en equipo, deberá designarse un responsable del proyecto, quien fungirá como enlace ante el **Comité Evaluador**.

#### SEGUNDA. Tipo de Proyectos

Los proyectos deberán:

1. Atender una necesidad urgente, prioritaria y comprobable.
2. Ser de mejora básica en infraestructura, equipamiento y/o servicios.
3. Tener impacto directo en la comunidad estudiantil o en los procesos académicos/administrativos.
4. Tener viabilidad técnica y financiera.
5. Ejecutarse en un plazo máximo de 30 días naturales.

No serán elegibles:

- Proyectos de obra mayor.
- Pago de servicios personales.
- Viáticos o gastos de representación.
- Suscripciones, licencias digitales o contratos recurrentes.
- Conceptos que contravengan la normatividad vigente en materia de adquisiciones.

#### TERCERA. Monto Máximo

El presupuesto total del proyecto no deberá exceder la cantidad de:

**\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)**

*No se autorizarán ampliaciones al recurso.*

El recurso será ejercido conforme a la normatividad vigente en materia de adquisiciones y comprobación del gasto.

Dirección General

#### CUARTA. Conceptos Elegibles

Podrán considerarse, entre otros:

- Rehabilitación menor de aulas, laboratorios u oficinas.
- Adecuaciones eléctricas, hidráulicas o sanitarias básicas.
- Adquisición de mobiliario o equipo menor indispensable.
- Señalética institucional y de Protección Civil.
- Mantenimiento preventivo de equipos académicos.
- Mejoras en espacios de atención estudiantil.

#### QUINTA. Requisitos de Presentación

La propuesta deberá enviarse en formato PDF al correo: [direccion@cintalapa.tecnm.mx](mailto:direccion@cintalapa.tecnm.mx)

Periodo de recepción:

**Del 2 al 9 de marzo de 2026, hasta las 23:59 horas.**

El asunto del correo deberá indicar: “*Proyecto Mejora Institucional 2026 – Nombre del Proyecto*”.

La propuesta deberá incluir:

1. Portada (nombre del proyecto y responsables).
2. Diagnóstico breve de la problemática.
3. Justificación (especificando urgencia e impacto).
4. Objetivo general.
5. Descripción técnica detallada.
6. Presupuesto desglosado con cotización o estimación formal.
7. Evidencia fotográfica (si aplica).

Extensión máxima sugerida: 8 cuartillas.

*Las propuestas incompletas o enviadas fuera del plazo establecido no serán consideradas para evaluación.*

#### SEXTA. Criterios de Evaluación

Los proyectos serán evaluados con base en:

- Nivel de urgencia debidamente sustentado **(40%)**.
- Viabilidad técnica y financiera **(20%)**.
- Sustentabilidad del beneficio institucional **(40%)**.

La evaluación considerará evidencia objetiva de la problemática, factibilidad de ejecución en el plazo establecido y duración del impacto en la comunidad institucional.

*El dictamen será inapelable.*

#### SÉPTIMA. Comité Evaluador

La evaluación estará a cargo de un **Comité Evaluador** designado por la Dirección General, integrado por representantes de las áreas académica, administrativa y de planeación.

Las decisiones del **Comité Evaluador** se asentarán en acta formal y podrán solicitar información adicional si así lo consideran necesario.

#### OCTAVA. Calendario

- Recepción de propuestas: del 2 al 9 de marzo de 2026.
- Evaluación: 10 de marzo de 2026.
- Publicación de resultados: 12 de marzo de 2026.

Los resultados se darán a conocer por medios oficiales institucionales.



Dirección General

## **NOVENA. Ejecución de los Proyectos Aprobados**

La Subdirección Administrativa, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, será la responsable de ejecutar y comprobar los proyectos autorizados conforme a la normatividad aplicable.

El recurso no será entregado en efectivo a los participantes.

El personal proponente deberá brindar acompañamiento técnico durante la ejecución del proyecto cuando sea requerido.

## **DÉCIMA. Disposiciones Generales**

La participación en la presente convocatoria implica la aceptación total de sus bases.

La Dirección General podrá declarar desierta la convocatoria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Dirección General.

## **Compromiso Institucional**

En el TecNM Campus Cintalapa, la mejora continua es responsabilidad de todas y todos. Invitamos a participar con propuestas responsables, viables y orientadas al fortalecimiento institucional, contribuyendo a una gestión eficiente y transparente en beneficio de nuestra comunidad.

**ATENTAMENTE**

*Excelencia en Educación Tecnológica  
"Ciencia y Tecnología al Servicio de la Comunidad"*

**OLGA LUZ ESPINOSA MORALES**  
**DIRECTORA GENERAL**